

Editora: T.I.S.A.
REDACCION Y
ADMINISTRACION
Pelayo, 28 (1)

TELEFONOS
301 - 54 - 54
(20 LINEAS)

«Telex»: 54.530 y 54.781
DEPOSITO LEGAL
B. 6.389 --- 1958

LA VANGUARDIA

PRECIO DE ESTE
EJEMPLAR: 18 pesetas
Sobretasa aérea: 2 pesetas

Director: Horacio Sáenz Guerrero

JUEVES, 20 de julio de 1978

SUSCRIPCION

Barcelona. Un mes 496—
Provincias. Trimestre 1.486—
Provincias. Trimestre
por avión 1.824—
EXTRANJERO 3.100—
Portugal, Andorra,
Gibraltar, Filipinas,
México, Venezuela
y Paraguay. Trim. 1.524—
Rep. Dominicana, Cu-
ba, Costa Rica y
Chile. Trimestre 2.903—

Constitución

Ni hubo acuerdo con el PNV ni paz en el pleno del Congreso

Ruptura U.C.D. - P.N.V.; los valencianos, airados con Jordi Pujol; incidente Fraga - Letamendía

Madrid, 19. («La Vanguardia».) — La jornada de hoy en relación con el tema de las autonomías en la Constitución no puede decirse que haya sido afortunada. Tras intensas negociaciones, una palabra —“según” por “en”— ha sido la causa de la ruptura, provisional al parecer, de las negociaciones entre UCD y el PNV. Por otra parte, la sesión en el pleno, lenta para dar tiempo a esas negociaciones, se ha visto alterada por la mañana por la airada reacción de los diputados valencianos a la propuesta de Jordi Pujol, en el sentido de propiciar “de soberanía a soberanía”, como diría más tarde un diputado de CDC, “els Països Catalans”. Y por último, el incidente registrado en la sesión de la tarde entre Fraga y Letamendía, que ha llevado al líder de AP a pedir a la mesa del Congreso que analice el discurso del vasco por si hubiera lugar a sanciones.

No se sabe si puede llamarse propiamente negociación al durísimo pulso dialéctico que sostienen los representantes del Gobierno y UCD, de una parte, y los del Partido Nacionalista Vasco y del PSOE, de otra. Después de muchos momentos en que toda la impresión era que estábamos ante un auténtico diálogo de sordos, parecía, mediada la tarde de hoy, que se había llegado por fin a una fórmula de disposición adicional, combinada con un nuevo párrafo en el artículo 144, capaz de lograr una respuesta positiva, por parte del PNV, a la Constitución en su conjunto.

Pero los representantes de UCD han propuesto a esa fórmula penúltima nuevos matices de redacción y esto ha provocado un nuevo encierro de todos los negociadores en el salón de ministros del Congreso. Y este encierro ha terminado de nuevo en nada. La última discrepancia, según las partes insalvable, puede parecer fosca e incomprensible al lector, pero en la información de las ruedas de Prensa ofrecidas por los negociadores de una y otra parte puede encontrarse tal vez el último sentido de unas discrepancias que a primera vista no parece que sean tan definitivas.

Una cortina de humo

Podría ocurrir, sin embargo, que las diferencias de interpretación de una simple frase fueran una cortina de humo para intentar tapar lo que podría ser el meollo de la cuestión, es decir, la negativa del Gobierno a aceptar unos términos en la Constitución que van mucho más lejos de lo que se pensó en un principio se aceptó con ligereza más tarde, y ahora se pretende rechazar. Pero esto es una pura conjetura y el futuro nos dará la respuesta.

Entre lo que queda de esta noche y las primeras horas de mañana se va a quemar el último cartucho de esta confrontación, porque el discurrir de los

Según el I.N.E.

La inflación del primer semestre no llegará al nueve por ciento

Ello permite la permanencia de lo pactado en la Moncloa

Madrid, 19. — El Instituto Nacional de Estadística dará a conocer próximamente el índice de precios al consumo del pasado mes de junio. Así se podrá conocer, con datos provisionales, el acumulado del primer semestre que —se ha asegurado a Europa Press en medios solventes— no llegará al nueve por ciento.

Como se sabe, los pactos de la Moncloa autorizan revisiones salariales «a partir del 30 de junio de 1978, si el crecimiento de los precios al consumo en junio del referido año supera —respecto a diciembre de 1977— el 11,5 por ciento».

La evolución del índice del «coste de la vida» en los primeros meses de este año ha sido: enero, 1,5; febrero, 0,8; marzo, 1,2; abril, 1,7; y mayo, 1. Con los datos de junio, el INE dará a conocer los definitivos del primer trimestre del año. Se espera que el índice de junio sea más bajo que el del año pasado, principalmente por la menor repercusión del componente frutas y hortalizas, favorecida por la buena cosecha. — Europa Press.

debates en el salón de sesiones ha llegado hasta las lindes mismas del artículo 144, en donde será necesario e inevitable abordar definitivamente la materia negociada. «La sesión oficial» se ha desarrollado con premiosidad y el art. 143, que contiene la lista de competencias asumibles por las comunidades autónomas se ha debatido párrafo por párrafo con votaciones separadas y también con explicaciones de voto separadas. Los descansos que el presidente ha otorgado al pleno se han dilatado y se ha suspendido la sesión a las 8.30 de la noche, a la vista de que se llegaba al límite de lo ya consensuado, pero también a la vista de que el clima del debate se había enrarecido hasta extremos de difícil digestión.

El debate de las enmiendas sobre las competencias de Orden Público asumi-

bles por las comunidades autónomas ha cerrado, y no precisamente con broche de oro, la sesión de hoy. Eran dos las enmiendas sobre el tablero: una de A.P. defendiendo la supresión, y otra del «abertzale» Letamendía, encaminada a urgir la retirada de las Fuerzas del Orden Público estatales del País Vasco con carácter inmediato. López Rodó ha defendido la enmienda alianzista, y lo ha hecho en los términos habituales en esta formación parlamentaria, sin que faltasen, como era de temer, las alusiones directas al terrorismo, a ETA y a la intranquilidad ciudadana en el País Vasco. El turno en contra ha sido consumido por el socialista Peces Barba, en los mejores términos posibles en estas circunstancias, es decir, de manera que minutos más tarde su intervención quedaba estumada en el maremágnum de discursos del día.

Un discurso agresivo

Pero Letamendía, en la defensa de su enmienda, ha entrado a fondo en la explicación de sus actitudes y las de los independentistas a quienes representa. Su discurso, muy agresivo pese a que era patente que estaba frenando sus ímpetus, ha respondido a unos planteamientos que, de acuerdo con su propia lógica, llegaban hasta la justificación de la colocación de explosivos junto a las ikurrinas cuando éstas estaban prohibidas, «porque era el único modo de que permanecieran algún tiempo», y atribuyendo a continuación la responsabilidad de las muertes producidas por las explosiones, no a quienes colocaron los

Ramón Pi

(Continúa en la página siguiente)

Barcelona, al convenio nacional de gasolineras

El personal podría por tanto sumarse a la huelga anunciada para finales de mes

La Asociación Provincial de Estaciones de Servicio nos remitió ayer la siguiente nota informativa:

«Las centrales sindicales UGT y CC.OO. han celebrado últimamente sendas asambleas generales y, de acuerdo con el sentir de sus afiliados expresado en dichas asambleas, se adhieren al convenio nacional de gasolineras que actualmente se está negociando en Madrid, nombrando al efecto un afiliado de cada central, como representante de la provincia de Barcelona.»

En comunicación recibida en el día de ayer por esta Asociación Provincial de Estaciones de Servicio, se ha reunido esta mañana la junta directiva, con asistencia de los vocales representantes de todas las comarcas de la provincia y se ha acordado por unanimidad adherirse al referido convenio, aceptando la propuesta de la representación social y eligiendo a uno de los vocales para que represente a la provincia de Barcelona en el citado convenio.

De estos acuerdos se ha dado cuenta al delegado provincial de Trabajo.»

Por su parte, los empleados de gasolineras afiliados a CC.OO. y UGT han hecho público un comunicado conjunto, en el que dan cuenta de su decisión de adherirse al convenio estatal. Esta decisión se argumenta en base a que la petición económica planteada en el convenio nacional es superior a las condiciones establecidas en el de Barcelona, en que se contemplan diversas peticiones de carácter social apoyadas por dichas centrales, y en la necesidad de la unidad de acción en todo el Estado de los trabajadores de las gasolineras.

La actitud adoptada por la Asociación provincial y por las centrales UGT y CC.OO. situará al personal de las estaciones de servicio y gasolineras de nuestra provincia en las mismas condiciones que están en el resto de España y, por tanto, en la disyuntiva de un posible paro, anunciado para los días 30 y 31 de julio y 1.º de agosto próximo, si no se llega a un acuerdo en las negociaciones del citado Convenio nacional que se están desarrollando en

Madrid. En Barcelona estamos pues, también, expuestos a los inconvenientes de la falta de tan elemental servicio público y precisamente en unas jornadas que pueden considerarse las de mayor consumo de carburante del año.

La postura de la CNT

Por su parte, la central sindical CNT, que es mayoritaria entre los empleados de las gasolineras, en la provincia de Barcelona, ha anunciado que no participará en la huelga, por no aceptar los planteamientos hechos por las centrales de CC.OO. y UGT en favor del convenio nacional. A juicio de la CNT, en el convenio nacional se superan los índices establecidos en el Pacto de la Moncloa.

El aumento de alquileres será sometido al Parlamento

En la provincia de Barcelona el incremento puede afectar a más de seiscientos mil viviendas

La actualización de los alquileres que estudia el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo podría afectar a más de seiscientos mil viviendas que en este régimen hay en toda la provincia de Barcelona.

La aplicación de esta nueva normativa —que forzosamente deberá ser sometida al Parlamento— distingue los contratos de alquileres firmados antes de 1964, con los establecidos después de esta fecha. Para los primeros, el borrador de la ley establece un plazo máximo de doce años para poner al día los alquileres, incluyéndose al mismo tiempo que los incrementos experimentados por el valor del patri-

Martín Villa: «La actuación de la Policía Armada en Pamplona fue desproporcionada»

Se inició ante la Comisión de Interior la sesión informativa sobre los últimos sucesos del País Vasco

Madrid, 19. (Especial para «La Vanguardia».) — «La actuación de la Policía Armada en la plaza de toros de Pamplona fue desproporcionada a la magnitud de los sucesos y de la que, en mi criterio, son responsables los mandos que dieron dicha orden y no los miembros de las fuerzas que se limitaron a ejecutarlas», ha dicho el ministro Martín Villa ante la comisión de Interior del Congreso, reunida a las once de la noche, en virtud del acuerdo de la junta de portavoces que trató el tema de los últimos sucesos en el País Vasco.

El ministro ha destacado que debe quedar claro que el Gobierno no pudo dar una información cabal, veraz, objetiva y responsable de los hechos inmediatamente después de producirse. Tras aludir a las dificultades con que el Gobierno se mueve para establecer toda la problemática de los sucesos, Martín Villa ha relatado minuciosamente los acontecimientos de la plaza de toros de Pamplona y lo sucedido posteriormente en San Sebastián y en Rentería. Respecto a lo sucedido en San Sebastián indicó que no había existencia de los llamados «incontrolados», aunque sí hubo dos policías armados de paisano. En cuanto a Rentería, Martín Villa ha dicho que: «una sección de la Compañía de la Reserva General, con sede en Miranda de Ebro, procede de forma incomprensible a causar destrozos y daños materiales en establecimientos y edificios».

A continuación el ministro ha realizado una valoración personal de los hechos, preguntándose a sí mismo por qué se producen, si eran evitables, y cómo se corrigen —en este sentido se ha referido a «los grupos que, enlazados o influidos por el terrorismo, se consagran a un tipo de violencia que también es terrorista, y frente a los que inexorablemente las fuerzas del Estado han de actuar».

El ministro ha reiterado el criterio de máxima prudencia que se impone a las fuerzas del Orden. Se ha referido a la situación de la Policía como «alguien al servicio de la ley, de una sociedad libre a la que defiende, pero que le observa con pasividad, condenando a sus familias al ostracismo, atomizándoles y

siendo víctimas de agresiones y amenazas: entonces, aunque sean raras excepciones, algunos que debieran ser servidores de la serenidad pierden la serenidad».

«Los sucesos eran evitables»

«Creo que los sucesos eran evitables, y todos debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad, yo en primer lugar, como ministro del Interior y conmigo las actividades y los mandos de las fuerzas, además de los que directamente intervinieron en los hechos. Pero junto a nuestra está la responsabilidad de la sociedad española, del pueblo vasco y de todas las fuerzas políticas que quieran asentar a libertad en el pilar indiscutible de la convivencia pacífica.»

«Tanto el Gobierno como el Ministerio del Interior han comprendido siempre la necesidad de modificar el entendimiento del orden público al compás del cambio político y que se estaba y se está operando en España. Pero un cambio tan extenso y profundo, en un terreno tan difícil y delicado, no puede hacerse de la noche a la mañana por arte de magia, ni puede estar completamente exento de fallos o de quebras coyunturales.»

El ministro del Interior ha hecho una llamada a toda la Cámara pidiendo una colaboración, que considera imprescindible para centrar el problema del orden público en su auténtica dimensión. «La política del Gobierno no es la de excederse ni la de permitir sin la inmediata exigencia de las responsabilidades que se derivan del caso, que los cuerpos de Seguridad del Estado lo hagan. Pero, la política del Gobierno tampoco es la de inhibirse y la de tolerar que los cuerpos a sus órdenes se inhiban.»

A continuación el ministro ha destacado el prestigio y la dignidad de los cuerpos de Seguridad, aludiendo a la máxima severidad en la sanción de las conductas que empañen su crédito, pero, salvando la honorabilidad de los mismos en todo momento. «Son los propios cuerpos de Seguridad del Estado los más directamente interesados en eliminar de su seno conductas de indisciplina o de violencia.»

Finalmente, Martín Villa se ha referido al carácter esencialmente militar de la Guardia Civil, cuya conveniencia ha defendido siempre. «Pero, el hecho de que la Guardia Civil y la Policía Armada dependan funcionalmente del Ministerio de Defensa y del Interior, significa que mi departamento se vaya paulatinamente corresponsabilizando en materias que hoy le son ajenas, pero, que inciden en su funcionamiento. Creo que en este sentido, el proyecto de ley de la Policía debe suponer un importante avance en este punto.»

(Más información en pág. 9.)

La catástrofe de Los Rodeos

Las compañías de seguros pagarán veintidós mil millones por indemnizaciones

París, 19. — Mil doscientos cincuenta millones de francos (unos veintidós mil millones de pesetas) es la suma que tendrán que pagar los aseguradores tras la mayor catástrofe aérea de todos los tiempos, la colisión de dos «Jumbos» en el aeropuerto «Los Rodeos» en Tenerife registrada el 27 de marzo de 1977, y que provocó unas 600 muertes y 20 heridos, informa la agencia France Presse.

Poco después del accidente, indica el Centro de Documentación e Información de Seguros (C.D.I.A.), las dos compañías implicadas —«Pan-Am» y «KLM»— recibían una indemnización de 63 millones de dólares (unos 480 millones de pesetas).

Por el momento, las familias de 325 víctimas han recibido una media de 400.000 francos (6.800.000 pesetas). Pero la estimación del perjuicio, en caso de fallecimiento, es normalmente muy delicada. — Efe.